



Los Mochis, Sinaloa, a 11 de noviembre de 2019.

Ing. Jorge Enrique Cinsel Gutiérrez  
Gerente Técnico y de operación  
JAPAMA  
P R E S E N T E.-

En concordancia con el artículo 38 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, por medio del presente y ante la necesidad manifestada por los beneficiarios de la siguiente obra:

Núm.	Acción	Inversión (Importe Neto)	Origen del Recurso
1.-	"Rehabilitación de atarjea de alcantarillado sanitario de 18" de diámetro por Av Amapas entre calle Abril y Blvd Alameda en la colonia Stase Los Alamos, Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa."	\$809,803.46	convenio de colaboración en materia de construcción y obras número JAPAMA/MUNICIPIO/31/19, de fecha 16 de octubre del 2019

Origen de los recursos:

Convenio de apoyo financiero celebrado entre el poder ejecutivo del Estado de Sinaloa y H. Ayuntamiento de Ahome.

Y tomando en cuenta el presupuesto de la misma, hago de su conocimiento que a la fecha se cuenta con los recursos económicos suficientes para su ejecución.

Por lo anterior tengo a bien indicarle realice las acciones pertinentes para llevar a cabo el procedimiento de contratación mediante:

El procedimiento de invitación adjudicación directa.

Empresas a invitar al procedimiento:

- Francisco Javier Rodríguez Cota
- Construcciones Jear, S.A de C.V.
- Pspmd Constructora del Noroeste S.A de C.V

Sin más por el momento y en espera de cualquier aclaración al respecto, quedo de Usted Muy

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Guillermo Aaron Blake Serrano  
Gerente General de JAPAMA



c.c.p.: Lic. Rodrigo Robles Álvarez. - Gerente de Administración y Finanzas de JAPAMA.  
c.c.p.: archivo.